



¿QUIERES CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MES DE JUNIO?

1.- (*) **MULTIACTIVIDAD PARA
ADULTOS: "MULTIFITNESS"**

2.- **ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA TERCERA
EDAD: "MULTIFITNESS SENIOR"**

3.- **SPINNING**

4.- **PILATES**

5.- **ZUMBA**

(*) ¿QUÉ ES EL "MULTIFITNESS"?

UNA ACTIVIDAD MUY DIVERTIDA Y COMPLETA QUE COMBINA DIFERENTES CONTENIDOS PARA LOGRAR MEJORAR TU CONDICIÓN FÍSICA. SE TRABAJARÁ ATRAVÉS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL FITNESS (PILATES, ZUMBA, CIRCUIT TRAINING , HIIT, ...).

LOS CONTENIDOS DEL "MULTIFITNESS SENIOR" ESTÁN ADAPTADOS A LA TERCERA EDAD.

-GRUPOS Y HORARIOS

- **MULTIFITNESS MAÑANA:** martes y jueves de 10:00 h. a 11:00 h.
- **MULTIFITNESS TARDE:** martes y jueves de 19:30 h. a 20:30 h.
- **"MULTIFITNESS SENIOR":** martes y jueves de 11:00 h. a 12:00 h.
- **SPINNING TARDE:** lunes y miércoles de 19:00-20:00 h.
- **PILATES:** martes y jueves de 18:30 h. a 19:30 h.
- **ZUMBA:** lunes y miércoles de 19:00-20:00 h.

-Los grupos se formarán con un mínimo de 15 personas.

-INSCRIPCIÓN

EN EL POLIDEPORTIVO HASTA EL 20 DE MAYO
(Plazas limitadas: Adjudicación de plazas por orden de inscripción; tendrán prioridad los abonados/as y/o empadronados/as).

PRECIO DE LAS ACTIVIDADES

- Las personas abonadas empadronadas en el municipio podrán pagar la actividad según los ingresos de la unidad familiar reflejados en su declaración de la renta del año 2015 (aquellas personas que no hayan tramitado la DR del 2015 podrán presentar la del 2014) estableciéndose seis tramos diferentes: renta per cápita inferior a 5.000 €, entre 5.001-8.000 €, entre 8.001-10.000 €, entre 10.001-15.000 € entre 15.001-20.000 € y mayor de 20.001 €. (Ver en la tabla la cuota correspondiente a cada tramo).
- A las personas empadronadas que no presenten una fotocopia de la declaración de la renta completa en las oficinas del Servicio de Deportes en el plazo estipulado se les aplicará el importe correspondiente al tramo superior.
- Las personas que presentaron la DR 2014 y no han tramitado todavía la del 2015 no es necesario volverla a presentar.
- El plazo de presentación de la declaración de la renta será hasta el día 23 de mayo. **FUERA DE PLAZO NO SE ADMITIRÁ NINGUNA DECLARACIÓN**, excepto para aquellas personas que se les confirme la plaza posteriormente, que dispondrán de 48 horas para la presentación de la declaración.
- La renta per-cápita se calcula dividiendo el importe de la suma de las casillas 507, 8810, 8808 menos la casilla 708 de la Declaración de la Renta entre el número de miembros de la declaración.
- Una vez realizada la inscripción no se efectuarán devoluciones a no ser por causa mayor, y siempre que haya una persona que le sustituya.

	PRECIO / PREZIOA					
	RPC/PCE <5000	RPC/PCE 5001-8000	RPC/PCE 8001-10000	RPC/PCE 10001-15000	RPC/PCE 15001-20000	RPC/PCE >20001
EMPADRONADO/A - ERROLDATUA	13,81 €	25,12 €	31,20 €	34,32 €	37,75 €	41,52 €
ABONADO/A EMPADR- ABONATU ERROLD.	10,35 €	18,82 €	23,38 €	25,72 €	28,29 €	31,12 €
ABONADO/A NO EMP. -ABONATU ERROLDATU GABEA	31,12 €					
NO EMPADRONADO/A - ERROLDATU GABEA	48,02 €					

MÁS INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE DEPORTES (de lunes a viernes de 9:30-14:00 h) Tel: 948-331901; deportes@huarte.es